

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO</b>	<b>COD:</b>	<b>VER:</b>
		<b>GD-F37m</b>	
	<b>CIRCULAR N°</b>	<b>FECHA:</b>	<b>12/08/2013</b>

**DE:** Rectoría  
**PARA:** Padres de familia y/o acudientes  
**FECHA:** 13 de noviembre de 2019  
**ASUNTO:** Actividades de finalización 2019 – Inicio 2020

*"Un niño puede enseñar tres cosas a un adulto: a ponerse contento sin motivo, a estar siempre ocupado con algo y a saber exigir con todas sus fuerzas aquello que desea." del escritor brasileño Paulo Coelho*

Queremos expresar nuestra gratitud por el apoyo y la confianza que a lo largo de este año han dedicado a sus hijos y acudidos y a la Institución.

Por favor tener las siguientes fechas e indicaciones, para el proceso de clausura del año escolar y la renovación de matrícula para el año 2020.

FECHA	ACTIVIDAD	GRADO
Del 1 de octubre al 15 de noviembre	Prematricula de estudiantes antiguos, se realizó por la página web institucional, <a href="http://www.iemariscalrobledo.edu.co">www.iemariscalrobledo.edu.co</a> clic en el botón MASTER 2000 ingresar con su usuario y contraseña a la opción hoja de vida	Preescolar a 10°
Del 1 de octubre al 29 de noviembre	Actualización de datos en la página web de la Institución Educativa.	Preescolar a 10°
	Cada estudiante debe ingresar con su usuario y contraseña y actualizar todos los datos personales, de papá, mamá y acudiente. Es requisito para matrícula la realización de este proceso	
Del 5 al 14 Noviembre	Actividades especiales de recuperación anuales ver horarios de atención a estudiantes	Grado 11°
11 de noviembre	Cierre de plataforma de 3 periodo	Docentes
Del 7 al 20 noviembre	Actividades especiales de recuperación anuales ver horarios de atención a estudiantes	Grado 1° a grado 10°
15 de noviembre	Comisión final	11°
	Día de los Valores Institucionales, a las 9:00 a.m. en la Sede Conrado	Preescolar a 10°
	Entrega de símbolos de 9:00 a.m. en la Sede Conrado	10° y 11°
	Despedida de Undécimo de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en la Sede Parque	10° y 11°
20 de noviembre	Despedida de Quinto, de 4:00 p.m. a 8:00 p.m. en la Sede Parque	5°
22 de noviembre	Comisión final	1° a 10°
25 de noviembre	Inicio de las vacaciones escolares	
25 al 28 de noviembre	Cancelaciones de matrícula de estudiantes que se trasladan para otras instituciones Educativas, en la Secretaría de la Sede Parque	
26 de noviembre	PROM Grado Undécimo	Grado 11°
27 de noviembre	Graduación de preescolar y quinto	Preescolar y 5°
28 de noviembre	Entrega de Boletines académicos en reunión general, en su respectivo grupo	1° a 10°
29 de noviembre	Graduación Undécimo, a las 9:00 a.m. en el Teatro la Convención del Institución Universitaria Pascual Bravo	11°
2 al 6 de diciembre	Matrícula de estudiantes antiguos, según cronograma (Hoja 2 – numeral 1) <i>Tener en cuenta que solo se realizarán en esas fechas</i>	Preescolar a 10°

Las actividades especiales de recuperación Anual es la oportunidad que la Institución Educativa Mariscal Robledo entrega a los estudiantes con desempeño bajo desde una hasta tres áreas, de superar las dificultades y alcanzar los logros y competencias anuales con el fin de ser promovidos al grado siguiente.

De acuerdo con el Sistema de evaluación Institucional se presenta la siguiente información: Presentarán recuperación los estudiantes que al finalizar su año escolar su desempeño final anual sea bajo en una o máximo tres áreas. Entendiéndose que los estudiantes no que tienen dificultad en ninguna área y/o asignatura no presentarán proceso de recuperación

El día 8 de noviembre los estudiantes tendrán un horario especial en el cual sus orientadores de grupo informarán sobre las áreas a recuperar y en esta misma fecha se publicarán las guías de estudio para la recuperación de cada una de las áreas y/o asignaturas en la página web institucional [www.iemariscalrobledo.edu.co](http://www.iemariscalrobledo.edu.co) en el submenú plan de apoyo 2019.

El proceso de recuperación de los grados de primero a décimo tanto de educación regular como de los modelos flexibles está orientadas y diseñadas tanto desde las competencias y los logros generales de cada área, según el grado. Es importante resaltar que será un proceso con base en los desempeños básicos. Por tanto incluirá una guía taller con un valor 30%, una asesoría con un valor de 30% y una evaluación o sustentación de las AER con un valor del 40%.

En la semana 39 del año escolar, léase del 12 al 15 de noviembre solo asistirán los estudiantes que tiene entre 1 o máxima 3 áreas por recuperar a las sesiones de asesorías, para las cual se hace indispensable tener la guía taller resuelta. Los horarios en los cuales se realizarán las asesorías se encuentran publicados en la página web institucional (Actualidad institucional).

En la semana 40, o sea del 18 al 22 de noviembre se presentarán los estudiantes a realizar los procesos evaluativos de sustentación de las actividades especiales de recuperación en los horarios establecidos por la Institución y que se encuentran publicados en la página web institucional (Actualidad institucional).

El día 22 de noviembre en cada sede y jornada tendrá lugar la comisión final de análisis de desempeño escolar de todos los grados. El día lunes 25 de noviembre los estudiantes y sus familias podrán ver los resultados finales de la recuperación en el sistema académico institucional "Master".

Es indispensable tener en cuenta las siguientes observaciones:

- ✓ El estudiante deberá asistir el tiempo estimado a las asesorías y al momento de sustentación de las actividades especiales de recuperación.
- ✓ No habrá fechas extemporáneas para la asesoría o la evaluación, en caso de no asistir a las sesiones deberá presentar excusa médica de la EPS.
- ✓ Los estudiantes deberán asistir con el uniforme de diario para presentar todo el proceso de recuperación, a excepción de aquellos que en su proceso de recuperación este incluida el área de educación física.
- ✓ Durante todo el proceso de las actividades especiales de recuperación se debe cumplir con todos los lineamientos del manual de convivencia para la presentación personal

### 1. MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS (TODAS EN LA SEDE PARQUE)

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada periodo académico (Artículo 95, Ley 115 de 1994). Ya que a partir de las firmas del libro de matrícula por parte del padre, madre o acudiente y del estudiante; se generan una serie de derechos y deberes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en particular en el manual de convivencia de la institución.

Al firmar la matrícula el estudiante y su acudiente se comprometen a cumplir con toda la normatividad del Proyecto Educativo Institucional, que incluye el Manual de Convivencia Escolar y el Sistema Institucional de Evaluación, asistir a las reuniones generales que son de carácter obligatorio, a las citaciones de acudiente y entrega de informes cada periodo.

Para brindar un servicio eficiente, cómodo y sin traumatismos, evitando al máximo las filas interminables, la Institución Educativa estableció el siguiente cronograma de renovación de matrícula para los estudiantes antiguos.

HORARIOS	FECHA	GRADO (El que culminó en 2019)	RESPONSABLE
8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	2 de diciembre	Transición 2 y Primero	Esteban Cartagena Suarez
		Transición 1 y 3 y Cuarto	Jenifer Torres Agudelo
	3 de diciembre	Segundo y Procesos Básicos	Esteban Cartagena Suarez
		Quinto y Aceleración del Aprendizaje	Jenifer Torres Agudelo
	4 de diciembre	Tercero y Caminar en Secundaria 6°-7°	Esteban Cartagena Suarez
		Sexto	Jenifer Torres Agudelo
	5 de diciembre	Noveno y Caminar en Secundaria 8°-9°	Esteban Cartagena Suarez
		Séptimo	Jenifer Torres Agudelo
	6 de diciembre	Décimo	Esteban Cartagena Suarez
		Octavo	Jenifer Torres Agudelo

#### Requisitos:

- Ficho de matrícula (GAF – F03), diligenciado completamente, con letra legible y con tinta de color negro
- La matrícula es responsabilidad sólo de los PADRES, en aquellos casos donde los padres no pueden legalizar la matrícula de los hijos, deben enviar una CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ACUDIENTE firmada con documento de identidad y número de teléfono (Móvil o fijo) para verificación, explicando los motivos por los que no realiza el proceso y a quien delega la obligación de acudir a sus hijos.
- Es OBLIGATORIA LA PRESENCIA DEL ESTUDIANTE al momento de realizar la matrícula.

### 2. MATRICULAS Y REQUISITOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Después de realizar las inscripciones en la página web de la Institución del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2019, y de analizar la documentación aportada, a partir del 18 de noviembre se publicará el listado de los estudiantes admitidos para el año 2020 y los requisitos y horarios para la matrícula.

Sólo se realizaran las matriculas para los estudiantes nuevos, los días **lunes 9 y martes 10 de diciembre**, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

### 3. CANCELACIONES DE MATRICULA

Los padres de familia que necesitan realizar la cancelación de matrícula de los estudiantes que terminaron el año escolar 2019 y que por algún motivo van a trasladar al estudiante a otra Institución Educativa, deben hacer la cancelación, la solicitud de la papelería y certificados de estudio; en la Secretaria de la Sede Principal **sólo en las fechas y horarios establecidos**, ya que se deben realizar unos procesos para cierre de año en el software académico para poder generar los respectivos certificados del año en curso.

HORARIO	FECHAS	RESPONSABLE
8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	25 al 28 de noviembre	Jenifer Torres Agudelo

- Tener en cuenta que la documentación solicitada no siempre se podrá entregar en el momento de la solicitud
- La cancelación solo la podrá realizar la persona que figure como acudiente en el libro de matrícula, o que se presente con carta de autorización para poder realizar el trámite correspondiente

#### 4. COSTOS EDUCATIVOS 2020 (GRATUIDAD)

De acuerdo al artículo 2.3.1.3.1.6 del Decreto Nacional 1075 de 2015 que determina la gratuidad en la educación oficial, al Decreto Nacional 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015 en relación al fondo de servicios educativos, al artículo 2.3.4.12 del Decreto 1075 de 2015 que establece prohibiciones a las asociaciones de Padres de Familia y a la Resolución de costos educativos de la Secretaría de Educación (A la fecha aún no la han expedido) que regula el proceso de adopción de tarifas educativas, las Instituciones educativas no pueden realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios entre los grados Transición a Undécimo. Por tal motivo LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO determina que: **NINGUN ESTUDIANTE PAGARÁ POR ESTE BENEFICIO EN EL AÑO 2020** salvo aquellos que de acuerdo al PEI, sea permitido y aprobado por los padres de familia, lo cual debe aparecer expreso en la Resolución de costos.

De acuerdo a esto último, mantenemos con el aval de los padres de familia la solicitud de algunos textos guía según el requerimiento de algunas Áreas. Lo anterior con previo análisis y aprobación del Consejo Directivo.

#### 5. PÓLIZA CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES

Actualmente los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas del Municipio de Medellín cuentan con la póliza de protección de accidentes estudiantiles de la compañía **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, Póliza N° 3100017734**, cuya cobertura aplica sólo para evento ocurridos al interior de las instituciones educativas, salidas pedagógicas autorizadas previamente y/o lugares donde se preste el servicio de atención a la primera infancia de Buen Comienzo.

La vigencia de la póliza va desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 12 de diciembre de 2020.

#### 6. RESTAURANTE ESCOLAR

El Ministerio de Educación Nacional y la Alcaldía de Medellín buscan con el Programa de Alimentación Escolar - PAE , suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables. Teniendo en cuenta unos criterios de focalización para la asignación de la estrategia según la Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, se deben tener en cuenta:

**Primer criterio:** En el área rural y urbana cubrir el 100% de los escolares matriculados que hacen parte de Jornada Única (Media Técnica) independientemente del grado en el que se encuentren matriculados.

**Segundo criterio:** Área rural - los escolares que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población en situación de discapacidad, continuando con aquellos que se encuentren en Educación Básica Secundaria y Educación media.

**Tercer criterio:** Área Urbana - estudiantes de transición y primaria, iniciando con aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, rom/gitanos, palenqueros) y población en situación de discapacidad.

**Cuarto criterio:** En el área urbana, escolares de transición y primaria matriculados y clasificados con puntajes de SISBEN máximos de 48,49 para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas y 45,34 para el resto de las zonas urbanas.

#### 7. TRANSPORTE ESCOLAR

La Secretaría de Educación lidera la Estrategia de Transporte Escolar para apoyar la movilidad de los estudiantes entre su residencia y el establecimiento educativo, para tal fin la Secretaría generó la Circular 201960000181 del 9 de septiembre de 2019, donde reglamenta las condiciones, requisitos y mecanismos para la asignación de la estrategia de permanencia transporte escolar en las modalidades: 1. Transporte contratado, 2. Tiquete estudiantil, 3. Perfil estudiantes (Sistema Metro).

A través de la plataforma web (<https://medellin.edu.co/estudiantes/transporte-escolar>) se habilitará la consulta de los resultados por parte de los padres de familia o acudientes que realizaron la solicitud, con el fin que pueda verificar si el estudiante fue beneficiado con la estrategia de transporte escolar, a partir del 23 de diciembre.

Recordar que la Institución Educativa ya no es responsable de la asignación de cupos 2020 para ninguna modalidad de transporte escolar.

#### 8. INICIO DE CLASE 2020

GRADO	DIA	JORNADA	SEDE	
TODOS	20	Mañana 7:00 a.m. Tarde 1:00 p.m.	En cada sede	Estudiantes nuevos
SECUNDARIA PRIMARIA	21	Mañana 7:00 a.m. Tarde 1:00 p.m.	En cada sede	Estudiantes antiguos
PREESCOLAR		De acuerdo a la programación hecha en la inducción con los padres de familia		

*“Si quieres un año de prosperidad, siembra trigo. Si quieres diez años de prosperidad, siembra árboles frutales. Si quieres una vida de prosperidad, siembra amigos. Feliz Navidad”*

	FORMACIÓN INTEGRAL PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	
	Jenifer Torres Agudelo	Nelcy Eugenia Tavera Acevedo	Juan Guillermo Zapata Jaramillo	